

Juante alamo á Venite de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve. Venido los tres del Ayuntamiento en sesión ordinaria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde primero Don Juan de la Cruz, y de que se leyó y aprobó la acta anterior, por unanimidad acordaron que en cumplimiento de lo que prescribe la Ley de Ley Electoral de Guadalupe, se forme y publiquen las primicias listas de los individuos que tengan derecho á elegir compromisarios, para Senadores, que son los individuos del Ayuntamiento, y un cuadruplo de mayores contribuyentes de mayor á menor, y si en la última cuota hubiere mas de uno se pondrá á aquel á quien elija la Junta. En cuyo estado se levantó la sesión que firmó el Sr. Presidente con los Concejales del Ayuntamiento. Dado en el Ayuntamiento =

- D. José Conesa
- 1 Fran.º García
- 1 Pedro Guerrero
- 1 Ant.º Ballester
- 1 Miguel García
- 1 Lorenzo Pagan
- 1 José Conesa Rosio
- 1 Juan Legar
- 1 Juan Gimenez

Listas electorales

<p>Jose Conesa</p> <p>Francisco Garcia</p> <p>Pedro Guerrero</p> <p>Antonio Ballester</p> <p>Andrés Gimenez</p>	<p>Miguel Garcia</p> <p>Lorenzo Pagan</p> <p>José Conesa</p> <p>El Secretario Joaquín Sainza</p>
---	--

